# Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 52 | 22 de octubre de 2019 | XI Legislatura


# COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES Y TRATO DE FAVOR EN LA CONCESIÓN Y POSTERIOR SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS DE PRÉSTAMO, CRÉDITO O AVALES POR PARTE DE AVALMADRID SGR DESDE EL AÑO 2007 AL AÑO 2018

**PRESIDENCIA**

**Ilmo. Sr. D. Modesto Nolla Estrada**

**Sesión celebrada el martes 22 de octubre de 2019**

# ORDEN DEL DÍA

**1.- Constitución de la Comisión.**

**2.- Elección de la Mesa de la Comisión.**

**3.- En su caso, delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.**

# SUMARIO

**Página**

- Se abre la sesión a las 11 horas y 36 minutos. . . . . 1981

**— Constitución de la Comisión.** . . . . . 1981

- Constitución de la Comisión. . . . . 1981

- Interviene el Sr. Letrado. . . . . 1981-1982

**— Elección de la Mesa de la Comisión.** . . . . . 1982

- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito comunicando las sustituciones en su Grupo. . . . . 1983

- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito para proponer al candidato a Presidente de la Comisión. . . . . 1983

- Interviene el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino para proponer a la candidata a Presidenta de la Comisión. . . . . 1983

- Interviene la Sra. Sánchez Acera para proponer al candidato a Presidente de la Comisión. . . . . 1983

- Quedan elegidos don Modesto Nolla Estrada como Presidente y doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez como Vicepresidenta. . . . . 1983-1984

- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito para proponer a la candidata a Secretaria de la Comisión. . . . . 1984

- Interviene el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino para proponer al candidato a Secretario de la Comisión. . . . . 1984

- Interviene la Sra. Sánchez Acera para proponer a la Secretaria de la Comisión. ..... 1984

- Queda elegida doña Mónica García Gómez como Secretaria de la Comisión. ..... 1984-1985

**– Delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.**..... 1985

- Este punto del orden del día se tramita con carácter secreto. ..... 1985

- Se levanta la sesión a las 11 horas y 56 minutos. ..... 1985

*(Se abre la sesión a las 11 horas y 36 minutos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO**: Buenos días a todos. Señorías, se abre la sesión. Pasamos al primer punto del orden del día.

## Constitución de la Comisión.

Vamos a proceder, de conformidad con lo previsto en los artículos 62 y 75 del Reglamento de la Asamblea, a la constitución de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018. La Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 2019, aprobó las reglas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Investigación. En virtud de lo dispuesto en los artículos 63, 64 y 75 del Reglamento de la Asamblea, en concordancia con el punto 2 de su regla segunda básica sobre su composición, organización y funcionamiento, la Comisión de Investigación estará compuesta por dieciocho diputados, correspondiendo un número igual de tres miembros a cada Grupo, actuando los mismos con voto ponderado.

En su reunión de 14 de octubre de 2019, la Mesa de la Asamblea, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 64.1 y 75 del Reglamento de la Asamblea, declaró formalmente la integración de la Comisión de Investigación, tomando como miembros de la misma a los diputados previamente designados ante la Mesa de la Cámara por los Grupos Parlamentarios. Seguidamente, el letrado dará lectura a la declaración formal; tiene usted la palabra.

El Sr. **LETRADO**: "Acuerdo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.1 y 75 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda designar como miembros de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018, y una vez revisados los escritos recibidos de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, de Ciudadanos, Más Madrid, Vox en Madrid y Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, declarar formalmente la integración en la misma de los miembros de los citados Grupos Parlamentarios en la forma siguiente:

"Grupo Parlamentario Socialista: doña Pilar Sánchez Acera, portavoz; don Enrique Rico García-Hierro, portavoz adjunto, y don Modesto Nolla Estrada.

"Grupo Parlamentario Popular: don Alfonso Carlos Serrano Sánchez-Capuchino, portavoz; don Pedro Muñoz Abrines, portavoz adjunto, y doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez.

"Grupo Parlamentario de Ciudadanos: doña Ana Isabel García García, portavoz; don Sergio Brabezo Carballo, portavoz adjunto, y doña Tamara Pardo Blázquez.

"Grupo Parlamentario Más Madrid: don Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, portavoz; doña Mónica García Gómez, portavoz adjunta, y don Pablo Gómez Perpinyà.

"Grupo Parlamentario Vox en Madrid: don José Luis Ruiz Bartolomé, portavoz; don José Ignacio Arias Moreno, portavoz adjunto, y don Jaime María De Berenguer de Santiago.

"Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie: doña Isabel Serra Sánchez, portavoz; doña Soledad Sánchez Maroto, portavoz adjunta, y don Jacinto Morano González.".

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO**: Muchas gracias, señor letrado. En función de la composición, yo ejerceré mi derecho al voto como portavoz adjunto; por lo tanto, en el momento de la votación, bajaré de la Presidencia de la Mesa y ejerceré dicho derecho al voto.

Pasamos al segundo punto del orden del día.

## Elección de la Mesa de la Comisión.

A continuación, según lo establecido en el artículo 65 del Reglamento, tendrá lugar la elección de la Mesa de la Comisión, de conformidad con el punto 3 de su regla segunda básica sobre composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito y avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018.

La Mesa de la Comisión estará formada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Esta elección de la Mesa se realizará en la presente sesión constitutiva, a mano alzada y por el criterio de voto ponderado, en dos votaciones sucesivas.

En la primera votación serán elegidos el Presidente y el Vicepresidente; a tal efecto, resultarán elegidos, por orden sucesivo, los diputados que obtengan mayor número de votos.

En la segunda votación será elegido el Secretario, resultando elegido el diputado que obtenga mayor número de votos.

Asimismo se informa de que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento de la Asamblea, durante el desarrollo de la votación ningún diputado podrá entrar ni salir de la sala, salvo en caso de fuerza mayor y con la venia de esta Presidencia.

Antes de iniciarse la votación, y siguiendo con lo preceptuado en el artículo 62.2, último párrafo, del Reglamento de la Cámara, se ruega a los Grupos Parlamentarios que comuniquen las sustituciones de sus miembros, si las hubiere. *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra.)* Tiene la palabra, señor Gutiérrez Benito.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Queríamos plantear la sustitución de Pablo García Perpinyà por Antonio Sánchez en esta sesión.

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO**: Simplemente es para esta sesión, ¿no?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Simplemente para esta sesión. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO**: Perfecto. ¿No hay ninguna sustitución más? *(Denegaciones.)* Señores ujieres, cierren las puertas, por favor. *(Pausa.)* Con objeto de celebrar las votaciones, se solicita a los ilustrísimos señores portavoces de los Grupos Parlamentarios que formulen las pertinentes propuestas.

En primer lugar, nos referiremos al Presidente y al Vicepresidente. Para efectuar las correspondientes propuestas se concede la palabra a los portavoces de los Grupos Parlamentarios, que deberán decir un solo nombre. Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: Nosotros no proponemos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO**: Perfecto. Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: No proponemos a nadie.

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO**: Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí, nuestro Grupo propone como Presidente a Modesto Nolla.

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO**: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos no proponemos ningún candidato.

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO**: Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí, nosotros proponemos a Alicia Sánchez-Camacho.

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO**: Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Nosotros proponemos a Modesto Nolla Estrada.

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO**: Por lo tanto, se han propuesto dos candidatos: Modesto Nolla, por el Grupo Más Madrid; Alicia Sánchez-Camacho, por el Grupo Popular, y Modesto Nolla, por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Correcto? *(Asentimiento.)* Entonces, procedemos a la votación. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 64 votos a favor de don Modesto Nolla Estrada, 30 votos a favor de doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez y 38 abstenciones. Por consiguiente, en función de los resultados de la votación, se proclama Presidente de la Comisión de Investigación a don Modesto Nolla Estrada y Vicepresidenta a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez.

A continuación procederemos a la elección del Secretario. Resultará elegido el diputado que obtenga mayor número de votos. Para efectuar las correspondientes propuestas se concede la palabra nuevamente a los portavoces de los Grupos Parlamentarios, que deberán decir un solo nombre. Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ**: No proponemos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO**: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Nuestro Grupo tampoco propone ningún diputado en este caso.

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO**: Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí, proponemos a Mónica García.

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO**: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Desde nuestro Grupo no proponemos ningún candidato.

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO**: Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí; yo mismo, Alfonso Serrano.

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO**: Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Proponemos a Mónica García.

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO**: Bien. Perfecto. Entonces, procedemos a la votación. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 64 votos a favor de doña Mónica García Gómez, 56 votos a favor de don Alfonso Serrano Sánchez-Capuchino y 12 abstenciones. Queda elegida y proclamada Secretaria de la Comisión de Investigación doña Mónica García Gómez.

Finalizadas las votaciones, los elegidos ocuparán sus puestos en la Mesa, con lo que se considerará constituida la Comisión y concluidas las funciones de esta Presidencia en el seno de la misma, recordando a sus señorías que su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea, esencialmente en su artículo 75, y en las reglas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de

préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 aprobadas por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 7 de octubre de 2019. Muchas gracias. Pueden ocupar su lugar en la mesa, en este caso, el señor Presidente, la señora Vicepresidenta y la señora Secretaria.

Se interrumpe la sesión habida cuenta de que sus deliberaciones no son públicas y, por lo tanto, ruego a los medios de comunicación -en este caso no hay medios de comunicación- y a las personas que no pertenezcan a la Comisión que abandonen la sala. La reunión se desarrollará a puerta cerrada. *(Pausa).*

**Delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.**

(Parte secreta).

*(Se levanta la sesión a las 11 horas y 56 minutos).*

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid